

Área: Economía y Modernización

Unidad: Contratación

Ref: AV/

Expediente n.º: 210387E

Memoria Justificativa

Asunto Memoria justificativa para la **CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS NECESARIOS DE DIVERSA ÍNDOLE PERTENECIENTES AL ÁREA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MANISES**

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. Introducción

Obra al expediente informe de necesidad de 6 de junio de 2019, promovido desde el Área de Economía y Modernización, Servicio de Informática y Comunicaciones, con el objeto de contratar servicios necesarios de diversa índole pertenecientes al área de economía y modernización del Ayuntamiento de Manises.

El presupuesto calculado para la ejecución del contrato referido es de 89.177,00 €, IVA incluido, cuyo gasto se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria “92010-22709: *Trabajos otras empresas informática*”, por lo que, en función de la cuantía del contrato, la selección del contratista se realizará mediante procedimiento abierto simplificado.

De acuerdo con el artículo 63.3 a) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la presente Memoria se publicará en el perfil de contratante.

Al mismo se tendrá acceso a través del Portal de Internet del Ayuntamiento de Manises (www.manises.es) y de la Plataforma de Contratos del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es>).

2. Descripción de la situación actual

a. Marco normativo, régimen jurídico y naturaleza del contrato

El objeto del presente contrato está integrado por contratos de carácter administrativo a la vista la regulación que prevé el artículo 25.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público que señala que tendrán carácter administrativo los contratos de obra, concesión de



Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
zsmrCa37c8qgirtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 1 de 12



obra, concesión de servicios, suministro y servicios, entre los que se encuentran las siguientes prestaciones del presente contrato:

LOTE	Objeto	CPV	Naturaleza contrato
LOTE 1	Mantenimiento Firewalls corporativos (Servicio)	50324100-3 Servicios de mantenimiento de sistemas	Administrativo
LOTE 2	Suscripción licencias Veeam Backup (Suministro)	48710000-8 Paquetes de software de copia de seguridad o recuperación	Administrativo
LOTE 3	Suscripción licencias ADOBE (Suministro)	48941000-6 Paquetes de software de diseños 48320000-7 Paquetes de software de dibujo y tratamiento de imágenes	Administrativo
LOTE 4	Suscripción licencias Autocad LT (Suministro)	48321000-4 Paquetes de software de diseño asistido por ordenador (DAO)	Administrativo
LOTE 5	Suscripción licencias CITRIX (Mixto suministro-servicios)	48960000-5 Paquetes de software de controladores y sistemas 72267100 Mantenimiento de software de tecnología de la información	Administrativo
LOTE 6	Mantenimiento servidores HP corporativos (Servicio)	50312000-5 Mantenimiento y reparación de equipo informático	Administrativo
LOTE 7	Suscripción licencias HelpDesk (Suministro)	48781000-6 Paquetes de software de gestión de sistemas	Administrativo

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/cv/>

Hash SHA256:
zsmrCa37c8qgirtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 2 de 12

Los contratos administrativos, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2 LCSP se regirán, en cuanto a su preparación, adjudicación, efectos, modificación y extinción, por esta Ley y sus disposiciones de desarrollo; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado

El presente contrato tiene el carácter de administrativo a la vista de la normativa referida.

El contrato tiene la calificación de contrato administrativo mixto, tal y como establece el artículo 18 de la LCSP, en relación con lo dispuesto en el artículo 34.2 del mismo cuerpo legal, ya que entre las diferentes prestaciones objeto del contrato se encuentra, de un lado, el suministro, instalación y mantenimiento de licencias, prestación que tiene la consideración de suministro de conformidad con lo establecido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa, en su Informe 4/16 de 30 de junio de 2016; y de otro lado el servicio de mantenimiento de sistemas y de equipos informáticos.

El referido informe expone por una parte la propia dicción del artículo 9 TRLCSP , que en este punto es casi coincidente con la dicción actual recogida en el artículo 16.3 b) de la actual LCSP que califica de contrato de suministro aquel que tenga por objeto *la adquisición y el arrendamiento de equipos y sistemas de telecomunicaciones o para el tratamiento de la información, sus dispositivos y programas, y la cesión del derecho de uso de estos últimos.* (añade en este punto la actual dicción *en cualquiera de sus modalidades de puesta a disposición.*) *a excepción de los contratos de adquisición de programas de ordenador desarrollados a medida, que se considerarán contratos de servicios.*

Y realiza igualmente el análisis relativo a sí la actualización del programa se encuentra dentro de la órbita del contrato de suministro o sí bien debe ser calificable como una prestación propia de un servicio, concluyendo que la mera actualización de un programa estandarizado al no conllevar ningún tipo de actuación compleja puede ser considerada igualmente como una prestación integrante de un contrato de suministros, como es el caso de las licencias cuya contratación se prevé en los lotes 2, 3, 4, y 7 .

En relación a las prestaciones propias del lote 5 en la medida que se incorpora tanto el mantenimiento de una suscripción propiedad del Ayuntamiento como la prestación del servicio de soporte, dicho lote tiene la naturaleza de contrato mixto al sumar prestaciones del contrato de suministro (en relación a las actualizaciones) y del contrato de servicios (en cuanto al servicio de

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 3 de 12

Hash SHA256:
zsmrCa37c8ggjrtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=

soporte requerido), teniendo mayor peso la prestación correspondiente al servicio (70%) en relación al propio suministro.

Sin embargo la naturaleza jurídica propia de las prestaciones previstas en los lotes 1 y 6 son propiamente calificables de contratos de servicio al consistir en tareas exclusivamente de soporte y mantenimiento.

En el presente contrato, de conformidad con lo previsto en el 18.1 a) de la LCSP, prevalece el contrato de servicios por ser la prestación principal del contrato atendiendo a que representa más del 50% del presupuesto base del contrato, concretamente 39.500 € (importe sin IVA) (Lotes 1, 5 y 6), frente al importe correspondiente a la parte de las prestaciones propias del contrato de suministro que ascienden a 34.200 € (importe sin IVA) (Lotes 2, 3, 4 y 7), razón por la que, de conformidad con lo recogido en el artículo 18 LCSP, el régimen jurídico aplicable será el de contrato de servicios, regulado en los artículos 308 y siguientes de la LCSP.

c. Medios electrónicos

Ofertas.- Dado que el Ayuntamiento no tiene habilitado en la plataforma electrónica la utilización de licitación electrónica, vista igualmente la falta de emisión, a fecha de hoy, de Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública mediante la que se definen las especificaciones técnicas para la utilización de medios electrónicos en los procedimientos de contratación del Sector Público (D.A.16a.2 LCSP), es por lo, no siendo posible la utilización de dicho medio, la tramitación del presente expediente lo será manual.

Las ofertas podrán presentarse en las oficinas municipales, situadas en el Ayuntamiento de Manises, Pl/ del Castell 1.- 46940 Manises (Valencia), en el plazo establecido y en horario de atención al público: de lunes a viernes de 9 a 14H.

Notificaciones.- La práctica de las comunicaciones, se realizará a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Manises.

3. Objeto del contrato

El objeto del contrato es la contratación de los servicios necesarios de diversa índole pertenecientes al área de economía y modernización del Ayuntamiento de Manises, en los términos previstos en el Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT) redactado por Pilar Varela Cosias, Técnica de Informática del Ayuntamiento de Manises

4. Análisis de la licitación



a. Procedimiento a seguir

El presupuesto de licitación de 73.700,00 € más 15.477,00 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 89.177,00 €.

A la vista de dicho presupuesto la adjudicación se realizará, utilizando el procedimiento abierto simplificado abreviado previsto en el artículo 159, al ser el valor estimado del contrato inferior a 100.000 euros.

b. Justificación criterios de solvencia económica y técnicas

A la vista de lo dispuesto en el artículo 159, al tratarse de un procedimiento abierto simplificado, los licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, y en este caso la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público acreditará a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de aptitud del empresario en cuanto a su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial, solvencia económica y financiera y técnica o profesional, clasificación y demás circunstancias inscritas, así como la concurrencia o no concurrencia de las prohibiciones de contratar que deban constar en el mismo.

Los contratistas deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de las prestaciones que constituyan el objeto del contrato.

c. Justificación criterios de adjudicación

Con el fin de conseguir la mejor oferta que responda a los criterios de la mejor calidad precio se consideran procedentes los siguientes criterios de adjudicación:

CRITERIOS OBJETIVOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE: 100 puntos.

A) LOTES 1 “Suscripción Firewalls corporativos”, 5 “Suscripción licencias CITRIX “ Y 6 “Mantenimiento servidores HP corporativos”

1. Proposición económica: 55 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica otorgándose al resto la que se obtenga por aplicación de la siguiente fórmula:

Porcentaje de baja = (presupuesto de licitación – precio ofertado) / presupuesto de licitación



Puntos obtenidos por cada oferta = (55 x porcentaje de baja) / máximo porcentaje de baja presentada

2. Mayor número de horas adicionales al mínimo de 10 horas anuales, hasta un máximo de 45 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación, 45 puntos, al licitador que oferte un mayor número de horas adicionales al mínimo de 10 horas exigidas anuales. Se otorgarán 5 puntos por cada 5 horas adicionales al mínimo de 10, hasta un máximo de 45 puntos

B) LOTE 2 “Suscripción licencias Veeam Backup”, LOTE 3 “Suscripción licencias ADOBE”, LOTE 4 “Suscripción licencias Autocad LT” Y LOTE 7 “Suscripción licencias HelpDesk”.

1. Proposición económica: 100 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica otorgándose al resto la que se obtenga por aplicación de la siguiente fórmula:

Porcentaje de baja = (presupuesto de licitación – precio ofertado) / presupuesto de licitación

Puntos obtenidos por cada oferta = (100 x porcentaje de baja) / máximo porcentaje de baja presentada

e. Duración del contrato

Las prestaciones objeto de todos los lotes tendrán una duración de tres años sin prórroga.

5. Análisis Económico

De acuerdo al artículo 100 de la Ley 9/2017, el presupuesto base de licitación se entenderá como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, salvo disposición en contrario. En el momento de elaborarlo, los órganos de contratación cuidarán de que el presupuesto base de licitación sea adecuado a los precios del mercado.

5.1. El presupuesto de licitación del presente contrato es de 73.700,00 € más 15.477,00 € en concepto de IVA, lo que hace un total de 89.177,00 €. , según el siguiente desglose:

Importe de licitación (IVA excluido)	Importe IVA	Presupuesto base de licitación (IVA incluido)
---	--------------------	--



Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019

Documento firmado electrónicamente.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 6 de 12

Hash SHA256:
zsmrCa37c8qgirtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=



Lote 1: 22.000,00 €	4.620,00 €	26.620,00 €
Lote 2: 1.400,00 €	294,00 €	1.694,00 €
Lote 3: 6.400,00 €	1.344,00 €	7.744,00 €
Lote 4: 11.400,00 €	2.394,00 €	13.794,00 €
Lote 5: 10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
Lote 6: 7.500,00 €	1.575,00 €	9.075,00 €
Lote 7: 15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
Total: 73.700,00 €	15.477,00 €	89.177,00 €

5.2. El valor estimado del contrato, al no preverse modificación ni prórroga contractual alguna, coincide con el presupuesto base de licitación sin IVA, esto es 73.700,00 € de conformidad con lo recogido en el artículo 101 LCSP.

5.3. La financiación del contrato es enteramente municipal y con cargo a la aplicación presupuestaria 920-10/227-09.

Lo suscribe la TAG del Negociado de Contratación Antonietta Vanoostende, utilizando la firma electrónica reconocida regulada en la Ley 59/2003 de 19 de diciembre.





ANEXO 1

Epígrafes CPV referenciados en el artículo 25 LCSP

- 79995000-5 Servicios de gestión de bibliotecas
- 79995100-6 Servicios de archivado
- 79995200-7 Servicios de catalogación
- 92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
- 92100000-2 Servicios de cine y vídeo
- 92110000-5 Servicios de producción de películas de cine y videocintas y servicios conexos
- 92111000-2 Servicios de producción de películas de cine y vídeo
- 92111100-3 Producción de películas y videocintas de formación
- 92111200-4 Producción de películas y videocintas de publicidad, propaganda e información
- 92111210-7 Producción de películas publicitarias
- 92111220-0 Producción de videocintas publicitarias
- 92111230-3 Producción de películas de propaganda



**Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
zsmrCa37c8ggjrtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 8 de 12



- 92111240-6 Producción de videocintas de propaganda
- 92111250-9 Producción de películas informativas
- 92111260-2 Producción de videocintas informativas
- 92111300-5 Producción de películas y videocintas de entretenimiento
- 92111310-8 Producción de películas de entretenimiento
- 92111320-1 Producción de videocintas de entretenimiento
- 92112000-9 Servicios relacionados con la producción de películas cinematográficas y videocintas
- 92120000-8 Servicios de distribución de películas cinematográficas o videocintas
- 92121000-5 Servicios de distribución de videocintas
- 92122000-2 Servicios de distribución de películas cinematográficas
- 92130000-1 Servicios de proyección cinematográfica
- 92140000-4 Servicios de proyección de videocintas
- 92200000-3 Servicios de radio y televisión
- 92210000-6 Servicios de radio
- 92211000-3 Servicios de producción radiofónica
- 92213000-7 Servicios de sistemas de radio de corto alcance
- 92214000-4 Servicios de equipos o estudios radiofónicos
- 92215000-1 Servicios de radio móvil general (GMRS)
- 92216000-8 Servicios de radio familiar (FRS)
- 92217000-5 Servicios de radio móvil general/Servicios de radio familiar (GMRS/FRS)
- 92220000-9 Servicios de televisión
- 92221000-6 Servicios de producción de televisión
- 92222000-3 Servicios de televisión en circuito cerrado
- 92224000-7 Televisión digital
- 92225000-4 Televisión interactiva
- 92225100-7 Televisión con películas a la carta





92226000-1 Teleprogramación

92230000-2 Servicios de radio y televisión por cable

92231000-9 Servicios bilaterales internacionales y líneas privadas internacionales arrendadas

92232000-6 Televisión por cable

92300000-4 Servicios de entretenimiento

92310000-7 Servicios de creación e interpretación de obras artísticas y literarias

92311000-4 Obras de arte

92312000-1 Servicios artísticos

92312100-2 Servicios artísticos de productores de teatro, grupos de cantantes, bandas y orquestas

92312110-5 Servicios artísticos de productores de teatro

92312120-8 Servicios artísticos de grupos de cantantes

92312130-1 Servicios artísticos de bandas de músicos

92312140-4 Servicios artísticos de orquestas

92312200-3 Servicios proporcionados por autores, compositores, escultores, artistas del espectáculo y otros artistas que trabajan individualmente

92312210-6 Servicios prestados por autores

92312211-3 Servicios de agencia de redacción

92312212-0 Servicios relacionados con la preparación de manuales de formación

92312213-7 Servicios de autoría técnica

92312220-9 Servicios prestados por compositores

92312230-2 Servicios prestados por escultores

92312240-5 Servicios prestados por artistas del espectáculo

92312250-8 Servicios prestados por artistas que trabajan individualmente

92312251-5 Servicios de disc jockey

92320000-0 Servicios de explotación de instalaciones artísticas





- 92330000-3 Servicios de zona recreativa
- 92331000-0 Servicios de ferias y parques de atracciones
- 92331100-1 Servicios de ferias
- 92331200-2 Servicios de parques de atracciones
- 92331210-5 Servicios de animación para niños
- 92332000-7 Servicios de playas
- 92340000-6 Servicios de baile y de diversión
- 92341000-3 Servicios de circo
- 92342000-0 Servicios de enseñanza de baile
- 92342100-1 Servicios de enseñanza de bailes de salón
- 92342200-2 Servicios de enseñanza de bailes de discoteca
- 92350000-9 Servicios de juegos de azar y apuestas
- 92351000-6 Servicios de juegos de azar
- 92351100-7 Servicios de explotación de loterías
- 92351200-8 Servicios de explotación de casinos
- 92352000-3 Servicios de apuestas
- 92352100-4 Servicios de explotación de sistema de apuestas mutuas
- 92352200-5 Servicios de corretaje de apuestas
- 92360000-2 Servicios de pirotecnia
- 92370000-5 Técnico de sonido
- 92400000-5 Servicios de agencias de noticias
- 92500000-6 Servicios de bibliotecas, archivos, museos y otros servicios culturales
- 92510000-9 Servicios de bibliotecas y archivos
- 92511000-6 Servicios de bibliotecas
- 92512000-3 Servicios de archivos
- 92512100-4 Servicios de destrucción de archivos





- 92520000-2 Servicios de museos y de preservación de lugares y edificios históricos
- 92521000-9 Servicios de museos
- 92521100-0 Servicios de exposición en museos
- 92521200-1 Servicios de preservación de material y especímenes de exposición
- 92521210-4 Servicios de preservación del material de exposición
- 92521220-7 Servicios de preservación de especímenes
- 92522000-6 Servicios de preservación de lugares y edificios históricos
- 92522100-7 Servicios de preservación de lugares históricos
- 92522200-8 Servicios de preservación de edificios históricos
- 92530000-5 Servicios de jardines botánicos y zoológicos y de reservas naturales
- 92531000-2 Servicios de jardines botánicos
- 92532000-9 Servicios de jardines zoológicos
- 92533000-6 Servicios de reservas naturales
- 92534000-3 Servicios de preservación de la vida silvestre
- 92600000-7 Servicios deportivos
- 92610000-0 Servicios de explotación de instalaciones deportivas
- 92620000-3 Servicios relacionados con los deportes
- 92621000-0 Servicios de promoción de espectáculos deportivos
- 92622000-7 Servicios de organización de espectáculos deportivos
- 92700000-8 Servicios de cibercafé

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



**Memoria justificativa LICENCIAS INFORMATICAS - AJUNTAMENT DE MANISES -
Cod.1331196 - 29/10/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://manises.sedipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
zsmrCa37c8qgirtq7x7
UQsxiUSpT+8Kn9ygJ
E3wjgYk=

Código seguro de verificación: PAXYC4-MHD93QXQ Pág. 12 de 12